

Aigües de Paterna Plan Control Vertidos	FICHA TECNICA CONTROL VERTIDOS	Código: 001-01 Fecha. Edición:25/05/05 Revisión:001
--	---	--

FICHA TECNICA PARA CONTROL DE AGUAS RESIDUALES

Razón Social		Emplazamiento:	
Telf.:		N.I.F.:	
Descripción de la actividad generadora de las aguas residuales			
<u>Actividad generadora del vertido:</u>		(1) <u>Clase de vertido :</u>	
		(1) <u>Grupo de vertido :</u>	
		<u>E. Muestreo:</u>	
<u>Epígrafe IAE:</u>		<u>Código CNAE:</u>	<u>Meter Programa:</u> SI NO
<u>Descripción del proceso productivo:</u>			
Volumen anual de agua consumida, especificando su fuente o fuentes de suministro (m³)			
Fuente:	<u>Pozo:</u>	<u>Otros:</u>	
	<u>Suministro exterior:</u>		
	<u>Está dado de alta</u> SI NO		
Volumen máximo anual de agua consumida por la actividad (m³)			
<u>Volumen máximo anual:</u>		<u>Volumen medio diario:</u>	
Volumen máximo anual de agua residual vertida (m³)			
<u>Volumen máximo anual</u>		<u>Volumen medio diario:</u>	
Características del agua residual			
<u>(2)Características contaminantes del agua residual generada:</u>			
<u>(3)Tratamiento de depuración al que se somete el agua residual generada, previo a su vertido:</u>			
<u>(2)Características contaminantes del agua una vez tratada:</u>			
Descripción plan de autocontrol de muestreo y tratamiento de las aguas residuales (3)			
<u>Existencia de arqueta de libre acceso desde el exterior del recinto:</u>		Si :	Prevista:
		No:	
Plano de la red de recogida de aguas residuales, y punto de conexión con la red de alcantarillado			
<u>Acompañar plano:</u>			

- (1) Indicar la **Clase** y **Grupo** del vertido generado por la actividad, según tabla en dorso pag. Una actividad puede generar más de un tipo de vertido.
 (2) Indicar contaminantes presentes previsibles. Ver dorso pag.
 (3) Descripción resumida de las instalaciones, por ejemplo: Tratamiento físico, o químico, o biológico, o separador de grasas, decantador, filtro prensa, existencia plan de autocontrol (muestreo periódico) etc.

Fecha y firma.

Aigües de Paterna Plan Control Vertidos	FICHA TECNICA CONTROL VERTIDOS	Código: 001-01 Fecha. Edición: 25/05/05 Revisión: 001
--	---	--

Clase	Grupo	Actividad generadora del vertido	Código CNAE 93
0	0	Domésticas o asimilables.	-
1	1	Producción y distribución de electricidad, gas, agua y vapor.	División E.
	2	Siderurgia, metalurgia, fabricación de productos y maquinaria metálica (excepto recubrimientos), fabricación de vehículos, componentes de transporte, componentes eléctricos, electrónica, óptica y reciclaje de metales.	División DJ (excepto 28.51), DK, DL, DM y 37.10.
	3	Alimentaria: Preparación de patatas, obtención aceites y grasas sin refinar (excepto de aceite de oliva) y refinadas, fabricación y preparación de productos de molinería, pastas, bollería, pastelería, almidones, azúcar, café, cacao, chocolate, infusiones, salsas, especias, alimentos dietéticos, alimentos infantiles y alimentos para animales.	15.31, 15.412, 15.413, 15.42, 15.43, 15.6, 15.7, y 15.8.
	4	Alimentaria: Fabricación productos cárnicos (excepto mataderos), zumos de frutas y hortalizas, hortalizas frescas y congeladas, conservas de frutas y embotellado de aceites.	15.13, 15.32, 15.33.
	5	Confección de prendas de vestir, exteriores, interiores, lencería y calzado. Preparación y teñido de pieles ya curtidas.	18 y 19.3.
	6	Industrias de la madera, corcho, mimbre, esparto y fibra vegetal.	División DD, 36.11, 36.12, 36.13 y 36.14.
	7	Edición y artes gráficas, edición y reproducción de sonido, fotografía, vídeo y grabaciones informáticas. Fabricación de colchones, escobas, cepillos y brochas. Joyería, bisutería, fabricación de monedas, montaje de instrumentos musicales, artículos de deporte y juguetes.	22, 36.15, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5 y 36.6.
2	8	Industria minera, minas, canteras, graveras, extracción de minerales, sales, piedras, petróleo, carbón, gas natural, coquerías. Refino de petróleo. Salinas. Producción, tratamiento y gestión de compuestos nucleares y sus residuos.	10.1, 10.2, 10.3, 11.1, 12, división CB y DF.
	9	Industria química de consumo y transformados. Fabricación de productos químicos orgánicos e inorgánicos, gases industriales, colorantes, pigmentos, tintas, abonos, fertilizantes, pesticidas, insecticidas, plásticos, caucho, fibras sintéticas, disolventes, pinturas, barnices, colas, revestimientos, masillas, productos farmacéuticos, detergentes, limpiadores, jabones, cosméticos, explosivos, aceites esenciales, gelatinas, soporte fotográfico, de vídeo e informático, productos para revelado, tratamiento de aceites y grasas para usos industriales, fabricación de productos de caucho, recauchutados y elementos plásticos de todo tipo.	División DG y DH.
	10	Transformación de minerales no metálicos, fabricación de materia base y productos de vidrio, fibra de vidrio, cerámica, cemento, cal, yeso, hormigón, mortero, fibrocemento, piedra artificial, productos abrasivos y otros productos minerales no metálicos. Corte y tallado de piedra. Reciclado de desechos sólidos no metálicos.	División DI y 37.2.
	11	Alimentaria: Producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Industria del tabaco.	15.9 y 16.
	12	Alimentaria: Mataderos, fabricación de conservas y productos de pescado, obtención de aceite de oliva sin refinar, obtención de productos lácteos (excepto leche cruda) y helados.	15.11, 15.12, 15.2, 15.411 y 15.5.
	13	Industria textil, excluido confección, hilaturas, fabricación y acabado de hilos y tejidos, teñido y estampación de telas, fabricación de alfombras, moquetas, cuerdas, redes, tejidos de punto, calcetería, tejidos especiales endurecidos o recubiertos.	17.
	14	Industria de pasta de papel y papelera, fabricación y reciclado de pasta papelera, papel y cartón. Fabricación de productos de papel y cartón.	21.
3	15	Industria de la piel y el cuero, preparación, curtido y acabado de cuero. Fabricación de artículos de marroquinería, viaje, guarnicionería y talabartería.	19.1 y 19.2.
	16	Tratamiento y revestimiento de metales.	28.51.
	17	Producción de leche cruda, explotación de ganado bovino, porcino, avicultura, acuicultura, y otras explotaciones de ganado.	01.21, 01.23, 01.24, 01.25 y 05.02.
4	18	Cualquier otra actividad generadora de aguas residuales industriales, no incluidas entre las anteriores: Reparación y limpieza de vehículos y maquinaria, gasolineras, laboratorios y centros de investigación, tintorerías, centros sanitarios y veterinarios, Cocinas según aforo... Ver Ordenanza Municipal	-

(2) Posibles Contaminantes

Ph (u. ph)	Conductividad eléctrica a 25°C (µS/cm)	Nitrógeno amoniacal (mg/l)
Sólidos en suspensión (mg/l)	DBO ₅ (mg/l)	Fósforo total (mg/l)
Materiales sedimentables en 60' (mg/l)	DQO (mg/l)	Toxicidad (U.T).

Aluminio (mg/l)	Plomo (mg/l)	Sulfatos (mg/l)
Arsénico (mg/l)	Selenio (mg/l)	Fluoruros (mg/l)
Bario (mg/l)	Estaño (mg/l)	Nitrógeno nítrico (mg/l)
Boro (mg/l)	Mercurio (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)
Cadmio (mg/l)	Cobre (mg/l)	Fenoles totales (mg/l)
Cromo III (mg/l)	Zinc (mg/l)	Aldehídos (mg/l)
Cromo VI (mg/l)	Cianuros (mg/l)	Detergentes (mg/l)
Hierro (mg/l)	Cloruros (mg/l)	Pesticidas (mg/l)
Manganeso (mg/l)	Sulfuros (mg/l)	Nitrógeno nítrico (mg/l)
Níquel (mg/l)	Sulfitos (mg/l)	